

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHUMACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Descripción	Tanto el administrado como la institución cumplen con los plazos y etapas establecidas. La atención se realiza por el canal habitual previo pago de los valores correspondientes.

¿A quién está dirigido?

Familiares directos del fallecido (cónyuge, hijos, padres o hermanos), personas responsables del sepelio, herederos, representantes legales debidamente acreditados y ciudadanía en general mayor de 18 años que, para fines administrativos, legales, judiciales o personales, requieran acreditar la inhumación de una persona en el cementerio municipal del cantón.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Certificado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la Coordinación de Gestión Ambiental
- Formulario de Cementerio
- Copia de Cédula de Identidad del solicitante
- Certificado de no adeudar al GAD
- Certificado de Defunción
- Copia de Cédula de Identidad del fallecido/a

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Presentación de la solicitud:**
El interesado presenta una solicitud escrita o formulario correspondiente ante la administración del cementerio municipal o la unidad competente del GAD Municipal, indicando los datos del fallecido y del solicitante.
- 2. Entrega de documentación habilitante:**
Se adjunta copia de la cédula de identidad del solicitante, acta o certificado de defunción y, de ser el caso, documentos que acrediten el parentesco o la responsabilidad sobre el trámite.
- 3. Verificación de información:**
La administración del cementerio verifica los registros de inhumación en los archivos físicos o digitales para confirmar la información proporcionada.
- 4. Determinación de valores:**
Se calcula el valor correspondiente por concepto de tasa administrativa, conforme a la ordenanza municipal vigente.
- 5. Pago de la tasa:**
El solicitante realiza el pago respectivo y presenta el comprobante ante la unidad responsable.
- 6. Emisión del certificado:**
Una vez validada la información y confirmado el pago, se emite el Certificado de Inhumación del Cementerio Municipal.
- 7. Registro y archivo:**
El trámite se registra en el sistema institucional y se archiva para fines de control administrativo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

7,23 Dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Ing. Carolina Bones Briones**Correo Electrónico:** bones.carolina@valencia.gob.ec**Teléfono:** 0961029682

Transparencia